

**CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA FUNDACIÓN
PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS
CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM Y EL AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL**

REUNIDOS:

POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN
SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM.

D. Luis J. Peinado Alvarez, con DNI 52.360.295, en calidad de Delegado
Provincial de FAISEM-GRANADA, con NIF G 41633710, domicilio en Sevilla,
Avd. de las Ciencias 27,

POR EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Dña. María Flor Almón Fernández con DNI 23.796.989 Q, en calidad de
Alcaldesa del Ayuntamiento de Motril con CIF: P 1814200 J, con domicilio en
Plaza de España s/n.18.600 Motril (Granada)

DECLARAN

1º.-Que FAISEM dispone de un Servicio de Orientación y Apoyo al Empleo que
gestiona el Programa Andalucía Orienta, financiado por la Junta de Andalucía
para el desarrollo de acciones de Orientación Profesional y Acompañamiento a
la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016 y regulados por
el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para
la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, con Expte_SC/OCA/0006/2018
en Granada.

2º.-Que los PROGRAMAS DE ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA
INSERCIÓN DE FAISEM cuentan con los recursos técnicos, humanos y
materiales necesarios para maximizar las oportunidades de empleo.

Dicho servicio cuenta con dos perfiles profesionales:

Orientadora Laboral

Competencias

Habilidades sociales y personales para la comunicación.

Conocimiento de la legislación, normativa específica y recursos sobre empleo,
prestaciones e impuestos.

Dominio de metodología didáctica para presentar técnicas para el acceso al
empleo y al autoempleo.

Trabajo cooperativo y búsqueda de enlaces.



Funciones

- Diseño de Itinerarios personalizados de inserción en colaboración con cada persona.
- Desarrollo de cada itinerario según el plan de trabajo marcado.
- Análisis de perfiles profesionales y prospección de empleo.
- Análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo para adaptar a posibles candidaturas con las empresas.
- Asesoramiento sobre trámites, procedimientos y bonificaciones a la contratación a empresas

Técnica en Acompañamiento a la inserción:

Competencias

Habilidades sociales y personales para la comunicación.

Conocimiento de la legislación, normativa específica y recursos sobre empleo, prestaciones e impuestos.

Dominio de metodología didáctica para presentar técnicas para el acceso al empleo y al autoempleo.

Trabajo cooperativo y búsqueda de enlaces.

Funciones:

- Desarrollar en cada trabajador las siguientes competencias:
 - Las técnico-profesionales referidas a los contenidos específicos de la profesión a desarrollar, ligadas a una especialidad profesional.
 - Las sociolaborales necesarias para diversas profesiones y que tienen que ver con el modo de enfrentarse a las tareas y con las relaciones sociales.
 - Las personales que inciden en el proceso de incorporación social y que, aunque no tienen que ver directamente con el desempeño laboral, pueden incidir en él.
- Acompañar al trabajador en su puesto: Tutorías de seguimiento para facilitar el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo.
- Fomentar la relación empresa - trabajador /a sirviendo de nexo de unión ante posibles dificultades.
- Contacto y coordinación con recursos para el empleo (internos y externos)

3°.- Que los PROGRAMAS DE ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN DE FAISEM, se plantean como meta alcanzar el máximo nivel de autonomía y eficacia de personas con discapacidad a través de la integración de las mismas en tareas, entornos y empleos normativos

4°.- Que es voluntad de todas las partes el formalizar este convenio para conseguir una mejor valoración, adaptación y cualificación del usuario mediante el conocimiento directo del ambiente real de trabajo.



CLÁUSULAS

PRIMERA. -El Ayuntamiento de Motril, se compromete a ceder un espacio accesible para poder realizar las sesiones de orientación y acompañamiento respetando los criterios de privacidad de los usuarios.

SEGUNDA. -El presente acuerdo estará en vigor durante toda la vigencia del servicio de orientación y acompañamiento a la inserción, cuya fecha prevista de finalización es el 26/12/2020.

TERCERA. -FAISEM se compromete a acudir dos martes al mes (primero y tercer martes de cada mes, en horario de mañana y tarde) y aportar el personal de orientación y acompañamiento especializado en personas con discapacidad mental e intelectual .

CUARTA. -Este convenio puede ser cancelado por cualquiera de las partes en cualquier momento, previa comunicación por escrito de las circunstancias que dan lugar a la anulación.

Estando las partes comparecientes de acuerdo con el contenido de este documento, y para que conste, se firma el mismo en el lugar y fecha a continuación indicados.

En Motril a de 2019

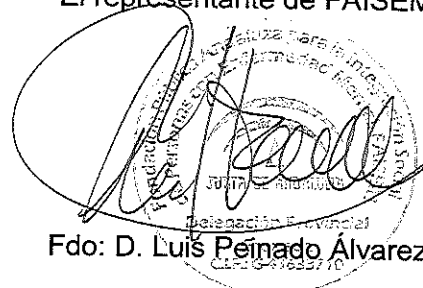
El representante del Ayuntamiento de Motril



Fdo: Dña. María Flor Almón Fernández

ALCADESA

El representante de FAISEM



Fdo: D. Luis Peinado Álvarez

DELEGADO DE FAISEM